

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 1.258/2012

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 520 - Código 142 - Año 2012 del Registro de la Secretaría del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Subsecretaría del Agua eleva la Documentación Técnica para que se proceda a instaurar el procedimiento de contratación directa por vía de excepción para la elaboración de un "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED COLECTORA DE LIQUIDOS CLOCALES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 433.246,88 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Ochenta y Ocho Centavos);

Que la presente contratación tiene por objeto desarrollar un proyecto ejecutivo de la malla fina y colectores para darle cobertura a todos los barrios de la Ciudad de Santiago del Estero, para lo cual es necesario revisar, actualizar toda la documentación relativa a los colectores secundarios, y completar el proyecto del sistema para de esta forma gestionar el préstamo ante el Programa Norte Grande Hídrico II del BID (AR-L1136);

Que la Ciudad de Santiago del Estero tiene escasamente un 40% de cobertura del servicio de recolección de líquidos cloacales y los efluentes de derraman en el Río Dulce sin ningún tratamiento, las viviendas que no cuentan con este servicio utilizan pozos absorbentes que producen contaminación en los acuíferos subterráneos;

Que en el Año 2007 se elaboró un proyecto para un sistema de cloaca máxima, colectores secundarios, malla

fina para 18 barrios de nuestra Ciudad y planta de tratamiento de líquidos cloacales y debido al crecimiento urbano producido en los últimos años se acordó con funcionarios del BID incluir a la totalidad de las viviendas de la ciudad aumentando 25.000 nuevas conexiones, por lo que requiere una urgente actualización de la documentación técnica;

Que la mencionada actualización contemplando la ampliación de 25.000 nuevas conexiones debe ser concluida y presentada ante las autoridades del programa en el mes de Septiembre de 2012, según nota elevada por el Coordinador del Programa, para la obtención del préstamo correspondiente;

Que se ha elaborado el Formulario N° 1 y se procedió a rubricarlo y en base al Presupuesto Oficial alcanzado se realizó la afectación preventiva por la suma de \$ 433.246,88;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Agua, dictamina que "de acuerdo a las constancias en autos y habiéndose justificado fehacientemente la instauración de un procedimiento de excepción este servicio jurídico no encuentra impedimentos legales para que prosiga el trámite, enmarcado el mismo en la Ley de Obras Públicas";

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su Dictamen de fecha 28/6/2012, la Sala de Primera Nominación comparte lo concluido por su Comisión de Estudios que entiende procedente la continuidad del trámite administrativo;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.158 de fecha 3/7/2012, concluye: *"analizadas las presentes actuaciones entiende que la documentación agregada se ajusta a la normativa*

vigente encuadrándose las presentes en los dispositivos del Artículo 9°; inciso c) de la Ley 2.092, tratándose de una Contratación Directa por Vía de Excepción atento a las razones expuestas y tiempos a cumplir, de acuerdo a las consideraciones vertidas en la presente";

Por ello, y de acuerdo a la Ley 2.092, y Decreto 0.53/11;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los términos de referencia y Pliegos de Condiciones Especiales para la Contratación Directa por Vía de Excepción para la elaboración de un "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED COLECTORA DE LIQUIDOS CLOCALES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO", y autorizar a la Secretaría del Agua a instaurar el procedimiento de Contratación Directa por vía de excepción, con un Presupuesto Oficial de \$ 433.246,88 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Ochenta y Ocho Centavos), en base a las consideraciones precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará a la Jurisdicción 22 - Programa 11 - Proyecto 01 - A/O 57 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Actualización Proyecto Malla Fina y Colectores Cloacales Ciudad de Santiago del Estero.

Art. 3° - Comuníquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 1.265/2012

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 579-63-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11 - "Servicios Aéreos Provinciales", Proyecto 01 - "Construcción y Ampliación de Edificio Dirección Provincial de Aviación Civil", Obra 58 - "Reconstrucción y Ampliación de Playa de Maniobras y Construcción de Helipuerto", incremento de crédito presupuestario, correspondiente a la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", de la Jurisdicción 50: "Dirección Provincial de Aviación Civil", financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará a dicha Dirección, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que la modificación solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 579 6312**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	2.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			2.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS			2.000.000,00	2.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 579 6312

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-2.000.000,00
40	97	00	00	01	922	10	Contribuciones a Instit. Desc. de la Pcia.	2.000.000,00
50	11	00	01	58	421	10	Trabajos Públicos	2.000.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 579-63-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obras en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN S
50	11	00	01	58	10	Reconstrucción y Ampliación de Playas de Maniobras y Construcción de Helipuertos	2.000.000

DECRETO N° 1.271/2012

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1093-2-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita creación de un Proyecto 01 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificios del Ministerio", Obra 51 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento de la Dirección General de Administración", correspondiente a la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el mantenimiento y reparación de Inmueble donde funcionan Dependencias de dicho Ministerio;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas específicas del Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, el Programa 14 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificios del Ministerio", Proyecto 01 - Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificios de la Dirección General de Administración", con Finalidad 1 - Administración Gubernamental, Subfunción 31 - Dirección Superior Ejecutiva.-

Art. 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1093 212

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
11	14	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	250000
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-250000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1093-02-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
11	14	00	01	51	10	Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificios de la Dirección General de Administración Loc. Santiago del Estero, Dpto. Capital	250000

DECRETO N° 1.273/2012

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 2614-127-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Presupuesto vigente y en su Jurisdicción, la incorporación del Programa: "Centro de Convenciones Provincial (FORUM)", lo que posibilitará la administración integral del citado Centro;

Que a tal fin, corresponde efectuar las adecuaciones presupuestarias de los Recursos Humanos y Créditos pertinentes, financiados con Rentas Generales;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase, en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, el Programa 32 - "Centro de Convenciones Provincial (FORUM)", U.E.: Dirección General del Centro de Convenciones Provincial (FORUM), Unidad de Organización: 213, asignándosele Finalidad - Servicios Sociales y la Subfunción: 48 - Cultura (incluye Culto), y asimismo, se incorpora en este Programa la Actividad 01 - Acciones de la Dirección General del Centro de Convenciones Provincial (FORUM).-

Art. 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro 2614 12712

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-1.261.836
10	32	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	119.502
	32	00	00	01	114	10	Sueldo Anual Complementario y Otros Beneficios	26.556
	32	00	00	01	115	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	9.295
	32	00	00	01	116	10	Aporte Patronal para Obra Social	3.983
	32	00	00	01	141	10	Asignaciones Familiares Varias	2.500
	32	00	00	01	211	10	Productos de Alimenticios, Agrop. y Forestales Varios	20.000
	32	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	20.000
	32	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	40.000
	32	00	00	01	311	10	Energía Eléctrica, Agua y Gas	150.000
	32	00	00	01	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunic. por Internet	80.000
	32	00	00	01	319	10	Otros Servicios Básicos	10.000
	32	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	150.000
	32	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	20.000
	32	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	80.000
	32	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	70.000
	32	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	200.000
	32	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	100.000
	32	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	100.000
	32	00	00	01	451	10	Libros, Revistas y Otros Elem. Coleccionables Varios	10.000

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	32	00	00	01	461	10	Obras de Arte Varias	50.000
--	----	----	----	----	-----	----	----------------------	--------

ANEXORECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTERENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	Se Crea	Se Suprime
Ag.	Tr.	Car.			
			JURISDICCION 10: JEFATURA DE GABINETE	<u>4</u>	
			PROGRAMA 32: CENTRO DE CONVECCIONES PROVINCIAL (FORUM)	<u>4</u>	
			U.E.: Dirección General del Centro de Convenciones Provincial (FORUM)		
			<u>ACTIVIDAD 01</u>	<u>4</u>	
			<u>AUTORIDADES SUPERIORES</u>	<u>4</u>	
01			Director General "A"	1	
01	0	080	Director	3	
			JURISDICCION 12: MINISTERIO DE ECONOMIA		<u>4</u>
			Programa 15: Programación y Administración Presupuestaria		<u>4</u>
			U.E.: Dirección General de Presupuesto		
			<u>ACTIVIDAD 01</u>		<u>4</u>
			<u>ADMINISTRATIVO</u>		<u>4</u>
02			Categoría 3		<u>4</u>
02	3	542			
TOTAL GENERAL				<u><u>4</u></u>	<u><u>4</u></u>

DECRETO N° 1.275/2012

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 033 - Código 045 - Año 2012 de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Gerencia de Obras por Administración y Mantenimiento de la DiOSSE eleva la documentación técnica para que se lleve a cabo una contratación directa por vía de excepción para "ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE POLICLORURO DE ALUMINIO PARA PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE LA DiOSSE", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.057.500 (Pesos Un Millón Cincuenta y Siete Mil Quinientos);

Que la presente solicitud obedece a la urgente necesidad de contar con este insumo imprescindible en el proceso de potabilización del agua en las innumerables plantas potabilizadoras distribuidas a lo largo de todo el territorio de la provincia, esta escasez del insumo ha sido provocada por las alteraciones entre situaciones de excedentes del recurso (inundaciones) como las del Año 2011 y los de escasez

(sequía) como los del periodo estival del 2012;

Que como consecuencia de tal situación el consumo de los insumos para potabilización se ha multiplicado con respecto a los valores normales por lo que se requiere un procedimiento de excepción para normalizar la provisión y de esta forma garantizar el servicio del vital elemento a todo el territorio provincial;

Que se encuentra acreditado y debidamente rubricado por autoridad competente el Formulario N° 1, confeccionado los respectivos pliegos y planos y se realizó la correspondiente imputación preventiva del gasto;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos entiende que la documentación ha respetado las condiciones básicas de contrataciones de acuerdo a la normativa vigente, asimismo la instauración de un procedimiento de excepción está debidamente justificada (Acordada N° 10) y es de aplicación el Artículo 26, Ap. 3, inciso c) de la Ley 3.742;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su Dictamen N° 263/12, comparte la conclusión de su Comisión de Estudios que indica que la gestión se encuadra en el Artículo 26,

inciso 3, apartado c), razones de urgencia, y observa que deberá incorporarse en los Pliegos en relación al Sobre N° 2 el requisito de sellado de ley y que la falta de ello será causal de rechazo automático, cumplido lo cual puede proseguir el trámite administrativo hasta la aprobación por acto administrativo;

Que el Organismo licitante introduce las modificaciones en los Pliegos de acuerdo a los requerimientos formulados oportunamente por lo que la documentación es elevada para su control;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.115 de fecha 26 de Junio de 2012, concluye: "*dadas dichas circunstancias, esta Fiscalía de Estado, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso, pudiéndose en consecuencia dictar el acto administrativo correspondiente que tenga por objeto aprobar la documentación venida en estudio encuadrándola a la misma dentro de las disposiciones de excepción previstas en el Artículo 26, apartado 3°, inciso c) de la Ley 3.742*";

Por ello, y conforme a la Ley 3.742 y Decreto 0.53/11;

El Señor Gobernador de la Provincia

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETA:

Art. 1° - APROBAR el Pliego de Condiciones Especiales y de Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE POLICLORURO DE ALUMINIO P A R A P L A N T A S POTABILIZADORAS DE AGUA DE LA DiOSSE", y AUTORIZAR a la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, a la Contratación Directa por vía de excepción con un Presupuesto Oficial de \$ 1.057.500 (Pesos Un Millón Cincuenta y Siete Mil Quinientos), en un todo de acuerdo a los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará a Jurisdicción 52 - Programa 11 - Subprograma 00 - Act/Obra 01 - Partida 259 - "Otros" Bienes de Consumo.

Art. 3° - Comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 1.277/2012

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.593/2012.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de las autoridades del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, Organismo que dependerá funcionalmente de Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de ello, y a fin de permitir el ordenamiento administrativo de dicho Organismo, resulta necesaria la cobertura del cargo de Director, para el cual se postula al Sr. Carlos Roberto Olivera, D.N.I. N° 10.020.148;

Que ante lo precedentemente consignado, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo Provincial; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase al Sr. Carlos Roberto Olivera, D.N.I. N° 10.020.148, en el cargo de Director, para cumplir funciones técnicas y de mantenimiento en el Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, en virtud de los considerandos de la presente.

Art. 2° - Establécese que el Sr. Carlos

Roberto Olivera, D.N.I. N° 10.020.148, retendrá su cargo titular de Planta Permanente, Categoría 20, de la Dirección de Planificación, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, mientras permanezca en el cargo de Director del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.278/2012

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.592/2012.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de las autoridades del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, Organismo que dependerá funcionalmente de Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de ello, y a fin de permitir el ordenamiento administrativo de dicho Organismo, resulta necesaria la cobertura del cargo de Director General "A", para el cual se postula al Sr. Rubén Ricardo Sosa, D.N.I. N° 23.042.476;

Que ante lo precedentemente consignado, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo Provincial; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Director General "A" del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, al Sr. Rubén Ricardo Sosa, D.N.I. N° 23.042.476, en virtud de los considerandos de la presente.

Art. 2° - Establécese que el Sr. Rubén Ricardo Sosa, D.N.I. N° 23.042.476, retendrá su cargo titular de Planta Permanente, Categoría 24, de la Subsecretaría de Prensa y Difusión, mientras permanezca en el cargo de Director General "A" del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.279/2012

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.594/2012.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de las autoridades del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, Organismo que dependerá funcionalmente de Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de ello, y a fin de permitir el ordenamiento administrativo de dicho Organismo, resulta necesaria la cobertura del cargo de Director, para el cual se postula al Sr. Federico Gustavo Paz, D.N.I. N° 21.963.068;

Que ante lo precedentemente consignado, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo Provincial; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase al Sr. Federico Gustavo Paz, D.N.I. N° 21.963.068, en el cargo de Director, para cumplir funciones administrativas y de relaciones institucionales en el Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones, en virtud de los considerandos de la presente.

Art. 2° - Establécese que el Sr. Federico Gustavo Paz, D.N.I. N° 21.963.068, retendrá su cargo titular de Planta Permanente, Categoría 10, del Teatro 25 de Mayo, mientras permanezca en el cargo de Director del Fórum Santiago del Estero - Centro de Convenciones y Exposiciones.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.280/2012

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.320 - Código 29 - Año 2011 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 2.385 de fecha 14/11/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Técnica para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS - DEPARTAMENTO OJO DE AGUA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial de \$ 427.896,80, y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días;

Que el acto de apertura se realizó el día 21/12/2011 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer oferente: Empresa OMINA S.R.L. Visto la documentación presentada se comprueba que no presenta los siguientes puntos: b) Constancia de Depósito de Garantía; k) Declaración Jurada; y l) Mantenimiento de oferta y n) Plan de Entrega correspondiente al Artículo 10° de las cláusulas especiales del Pliego de Contratación Directa. La Comisión rechaza la propuesta por no cumplimentar los puntos b), k), l) y n). Cotiza por la suma de \$ 513.134,70. Cumple con el sellado de Ley;

-Segundo oferente: Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. Acompaña como Garantía de Oferta recibo de Tesorería General de la Provincia, mediante Póliza N° 648.583 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cotiza por la suma de \$ 469.711,35. Cumple con el sellado de Ley;

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 331/332, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 469.711,35 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Once con Treinta y Cinco Centavos), lo que representa el 10% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 230 de fecha 28/5/2012, comparte el informe

realizado por su comisión Evaluadora, indicando que se deberá justificar el incremento del 9,77%, a lo que da cumplimiento a fojas 348;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.176 de fecha 4/7/2012, estima que puede darse continuidad al trámite debiendo dictarse el acto administrativo pertinente, a los fines de la adjudicación de la obra;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa para la realización de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS - DEPARTAMENTO OJO DE AGUA - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial y adjudicase la misma a la Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 469.711,35 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Once con Treinta y Cinco Centavos), con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 469.711,35.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.281/2012

Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.321 - Código 29 - Año 2011 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 2.407 de fecha 15/11/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE EL CARDONAL - DEPARTAMENTO OJO DE AGUA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección

General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial de \$ 844.459,13, y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días; Que el acto de apertura se realizó el día 6/12/2011 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer oferente: Empresa OMINA S.R.L. Visto la documentación presentada se comprueba que no presenta los siguientes puntos: b) Constancia de Depósito de Garantía; f) Obligaciones Fiscales falta impuesto a las Ganancias; k) Declaración Jurada; l) Mantenimiento de ofertada y n) Plan de Entrega correspondiente al Artículo 10° de las cláusulas especiales del Pliego de Contratación Directa. La Comisión rechaza la propuesta por no cumplimentar los puntos b), i), k), l) y n). Cotiza por la suma de \$ 1.092.369,71. Cumple con el sellado de Ley;

-Segundo oferente: Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., en principio cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. Acompaña como Garantía de Oferta recibo de Tesorería General de la Provincia, mediante Póliza N° 647.144 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cotiza por la suma de \$ 949.991,28. Cumple con el sellado de Ley;

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 363/364, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 949.991,28 (Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Veintiocho Centavos), lo que representa el 13% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 218 de fecha 17/5/2012, realiza observaciones, a lo que el Organismo licitante de cumplimiento;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1.111 de fecha 26/6/2012, solicita que la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Comisión de Preadjudicación se expida sobre el porcentaje en más del Presupuesto Oficial;

Que atento a ellos a fojas 382, toma nueva intervención la Comisión de Preadjudicación realizando la justificación solicitada por el máximo órgano de asesoramiento;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa para la realización de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE EL CARDONAL - DEPARTAMENTO OJO DE AGUA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial y adjudicase la misma a la Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 949.991,28 (Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Veintiocho Centavos), POR un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 -

Trabajos Públicos - \$ 949.991,28.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.300/2012

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.-

VISTO: La presencia en la Provincia de Santiago del Estero de S.E. la Señora Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, y Comitiva Oficial que la acompañarán en su visita; y

CONSIDERANDO:

Que en su estadía la Primera Mandataria Nacional e integrante de su Comitiva Oficial tienen previsto desarrollar conjuntamente con funcionarios del Gobierno Provincial una dinámica agenda de actividades destacándose entre ellas, las inauguraciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo y del FORUM - Centro de Convenciones y exposiciones de la Provincia de Santiago del Estero.- Que en esta especial circunstancia surge relevante destacar el firme compromiso del Gobierno Nacional que con una clara visión federal sostiene los procesos de transformación y desarrollo

alcanzados en el ámbito de nuestra Provincia a través de la ejecución articulada con la Nación del plan estratégico de obras y políticas públicas.-

Que en virtud de ello la presencia de tan destacadas personalidades constituye un acontecimiento de relevancia institucional y una singular oportunidad para testimoniarle el reconocimiento y homenaje por parte del Gobierno y Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Decláranse Huéspedes de Honor de la Provincia de Santiago del Estero, a la Excelentísima Señora Presidenta de la Nación Argentina, Doctora **Cristina Fernández de Kirchner**, y miembros de la Comitiva Oficial que la acompañan en su visita, mientras permanezca en territorio Provincial.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de La Banda, autos: "**MENDOZA SIMON**" sobre **SUCESION**, cita emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SIMON MENDOZA, por el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-.

Secretaría, 12 de Julio del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria
N° 217.183 - e. 26 julio - v. 30 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación, Autos: **GEREZ, MARÍA DEL CARMEN GERES JOSÉ ANSELMO Y GERES SEGUNDO ANSELO** s/SUCESION cita y

emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 03 de Julio de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 217.188 - e. 27 julio - v. 31 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**EDICTO NOTIFICACION N° 314**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 DGC 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (27/07/12) a las 9,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Esteban Anadón**, en el inmueble ubicado al Nordeste de la Parcela 62 A, sobre antiguo camino a Suncho Corral, de la ciudad de Quimilí. Departamento Moreno, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque

el esquinero norte.-

Santiago del Estero, 14 de Julio 2012.-
JAVIER LOPEZ - Ing. Agrim.
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 315

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/08/12) a Hs. 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: María Graciela Corral, en el inmueble ubicado en calle 202 N° 1165 de la ciudad Capital. Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 522 F° 397 Año 1944.

Titular: Darío Cejas, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.-
Santiago del Estero, 14 de Julio de 2012.-
JAVIER LOPEZ - Ing. Agrim.
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 316

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ledesma, Francisco**, en el inmueble ubicado en la calle Alem s/n° denominado como parte Parcela 11 Manzana 21(22), en la ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, T° 35 N° 35 F° 17 Año 1934 Taboada, **Titular es Cecilio Espinosa**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Oeste.-
Añatuya, 23 de Julio 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 317

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Fernández, Ramona G.** en el inmueble ubicado en la calle Mundial 78 s/n° denominado como parte integrante del Lote 120, Manzana 193Y, en la ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, T° 35 N° 35 F° 17 Año 1934

Taboada, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este.-
Añatuya, 23 de Julio 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 318

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Luna Obian, Andrea F.** en el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña y Rivadavia, denominado como parte integrante del Lote 27, Manzana 54 (31) en la ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, T° 50 N° 20 F° 17 Vto.
Titulares Dionisio y Dardo Mosca, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-
Añatuya, 23 de Julio 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 319

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **González, Claudia M.** en el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña y Rivadavia, denominado como parte integrante del Lote 27, Manzana 54 (31) en la ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, T° 50 N° 20 F° 17 Vto.
Titulares Dionisio y Dardo Mosca, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-
Añatuya, 23 de Julio 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 320

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23/04/2012,

notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Leguizamón, Walter** en el inmueble ubicado en la Ruta 92, denominado como parte integrante del Lote 9 en la ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. 27 - 3048, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Oeste.-
Añatuya, 23 de Julio 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 322

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. 9,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Margarita Masias**, en el inmueble denominado "Lote de Terreno" ubicado en calle Corrientes N° 436 de la ciudad de Frías, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 54 - F° 33 - Dpto. Choya - Año 1928, **Titular: Juan Francisca Ibañez de Jerez**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.-
Santiago del Estero, 23 de Julio de 2012.-
EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 323

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (06/08/12) a Hs. 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Celín Humberto Campos**, en el inmueble denominado Los Pilpintos, Frac. Parte Lote I, Dpto Copo. 127, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Dup. 127).
Titular (Desconocido), estableciendo como punto de arranque (Vertice Nor-Este).-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Santiago del Estero, 23 de Julio de 2012.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 324
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (30/07/12) a Hs. 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Horacio Castillo**, en el inmueble denominado Lotes 1 Cnia del Rosario, Dpto Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M° F° R°, N° 7S - 7163.

Titular: Vicenta García, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 23 de Julio de 2012.-

Ramón E. Pérez - Ing. Agrim.
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 325
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (02/08/12) a Hs. 14 (catorce), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **Sandra Elizabeth Tevez**, en el inmueble denominado Lotes 4 de la Manzana 24, ubicado sobre calles San Martín esq. Francisco de Aguirre de la Ciudad de Pinto - Departamento Aguirre. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como T° 12 - Sec. Dpto. Aguirre - N° 18-F° 23 - Año 1911, a nombre del Gobierno de la Provincia, siendo su posible adjudicatario el Sr. Asencio Galeano.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad sobre calle Gramajo.

Santiago del Estero, 23 de Julio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 326
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes,

que el día (31/07/12) a Hs. 15 (quince), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Jorge Orlando Bonahora**, en los inmuebles denominados Lotes 14 y 18 de la Manzana A, Partes del Lote de Quinta 44, ubicados sobre calles Artemio Gramajo y calle pública de la Ciudad de Loreto - Departamento Loreto Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como T° 50 - Sec. Dpto. Loreto - N° 7-F° 6 vto. Año 1949, a nombre de Mariana Luna de Aguirre. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad sobre calle Gramajo.

Santiago del Estero, 23 de Julio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 327
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (29/04/12) a 9 (Nueve), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Abel Vieyra**, en dos fracciones partes del Inmueble denominado Tontola, ubicado en el Dpto. San Martín de esta provincia. Inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 18 - F° 12 - Año 1954 - Departamento San Martín, siendo su titular la Sra. Mercedes Toloza y N° 14 - F° 10 año 1954 - Departamento San Martín, siendo su titular el Sr. José Anselmo Toloza.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de la propiedad. Santiago del Estero, 23 de Julio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 328
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. (7,15), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Moisés Torres y Otros**, en el

Inmueble denominado La Soledad, ubicado en el Dpto. Pellegrini, (Sin Insc. R.G.P.I.).

Titular Según Mensura Judicial Duplicado 14: **Ignacio Santos**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Santiago del Estero, 22 de Julio de 2012.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 26 julio - v. 30 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 329
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (30/07/12) a Hs. (9,00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **TEVEZ, MARIO**, en el inmueble denominado: (Lote 19) Dpto: (ALBERDI), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. 02-0018).

Titular: (ANGELE ROBERT Y OTROS....), estableciendo como punto de arranque (Esquina Sud-Este).- Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.
e. 27 julio - v. 31 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 330
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (28/07/12) a Hs. 12,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Rómulo Coronel**, en el inmueble denominado: (Lote 3, 4 y 5 de Trinchera) Dpto. (Choya), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 15-F° 10/1941).

Titular: (Coronel, Miguel, Coronel Servando, Coronel, Florentino) estableciendo como punto de arranque (Esquina Sud-Oeste).-

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.
e. 27 julio - v. 31 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 331
A todo evento y conforme

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (30/07/12) a Hs. 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Elsa Beatriz Elías**, en el inmueble ubicado en Av. San Martín s/n° de la ciudad de Matará denominado Lote 1 de la Mza. W. Departamento Ibarra, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo N° 3 F° 3 año 1954, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.-

Santiago del Estero, 14 de Julio de 2012.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 27 julio - v. 31 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 332
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (30/07/12) a Hs. 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Fernando Fabián Coria**, en el inmueble ubicado en Av. San Martín s/n° de la ciudad de Matará, denominado Lote 2 y parte de Lotes 3 y 5 de la Mza. U. Departamento Ibarra, Sin Antecedentes de Dominio, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.-

Santiago del Estero, 23 de Julio de 2012.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 27 julio - v. 31 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 333
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (03/08/12) a Hs. 14,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mercedes Ponce**, en el inmueble denominado Parte de Yacu Chuya en el Dpto. Quebrachos. Estableciendo como punto de arranque el esquinero del camino.-

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.-

HUGO GOITEA - Ing. Agrim.
e. 27 julio - v. 31 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 334
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día (03/08/2012), a horas (17:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Emilio Alberto Llugdar, en el inmueble denominado Cuero de Chancho, en el Dpto. Quebrachos. Estableciendo como punto de arranque el esquinero del camino.

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.

CESAR HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.
e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 335
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 31/07/2012, a horas 08:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Roberto Salim**, en el inmueble denominado Los Aragones en el Dpto. Río Hondo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero del camino.

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.

CESAR HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.
e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 336
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 02/08/2012, a las 12:00hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Angel Trejo**, en el inmueble sito entre las Calles El Alto esquina Alta Gracia del Barrio General Paz, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 596 F° 1693 A° 1971.

Titular: Maximiliano Castro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 24 de Junio de 2012.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.
e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 337
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Agosto, a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como: Parte del Lote N° 1 de la Mz. C, ubicado en Calle N° 6 Esq. Calle N° 1 del Pueblo de Garza del Dpto. Sarmiento. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 19 F° 47 Año 1973.

Titular: Alegre Julio Abraham, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste. Encomendado por la Sra. Blanca Lidia Alegre.

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.

LUCAS N. ZERDAN- Ing. Agrimensor.
e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 338
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 01/08/2012, a las 08:00hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Ciucci Miguel**, en el inmueble denominado Lotes 1, 2 y 3 de El Puestito Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 439 F° 302 A° 1963. **Titular: Salomón Stulberg**, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 24 de Junio de 2012.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.
e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 339
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 02/08/2012, a las 08:00hs., realizaré Operaciones de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Benito Veliz, en el inmueble denominado Fracción Pte. Lote 4 - Los Cardozos, Dpto. (Capital). Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR 22-3544.

Titular: Concha Eugenio, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 24 de Junio de 2012.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.

e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 340

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Agosto del 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Club Atlético, Social y Deportivo General Paz**, Personería Jurídica Aprobado por Resolución Ministerial N° 1219, en el inmueble denominado (Fracción Pte. Lote 67 secc D. en Huaico Hondo, lugar denominado Lomas Colorada) Dpto. (Capital). Titular Presentación Gómez de Trejo, Dominio 486 F° 299 Año 1958 y N° 1363 F° 869 vto. Año 1958.

Estableciendo como punto de arranque el vértice sud- oeste del inmueble.

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.

CARLOS E. SANTILLAN - Agrimensor.

e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 341

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 2 de Agosto del 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **JOSE MAXIMILIANO VILLAGRAN**, DNI 33.819.998, en el inmueble denominado Fracción Parte de "BAJO DE LA BARRANCA", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MATRICULA FOLIO N° 20-1580 y con Padrón N°

20-2-9151.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une Los Ocampos con la Provincia de Tucumán y la entrada a la finca de los Budeguer en la Donosa.

Santiago del Estero, 25 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.

e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 342

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 2 de Agosto del 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **MARIA EVANGELINA GONZALEZ**, DNI 28.479.962, en el inmueble denominado Fracción Parte de "BAJO DE LA BARRANCA", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MATRICULA FOLIO N° 20-1580 y con Padrón N° 20-2-9151.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une Los Ocampos con la Provincia de Tucumán y la entrada a la finca de los Budeguer en la Donosa.

Santiago del Estero, 25 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.

e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 343

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 2 de Agosto del 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **Hugo Dante Sanz**, DNI 27.562.633, en el inmueble denominado Fracción Parte de "BAJO DE LA BARRANCA", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MATRICULA FOLIO N° 20-1580 y con Padrón N° 20-2-9151.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une Los Ocampos con la Provincia

de Tucumán y la entrada a la finca de los Budeguer en la Donosa.

Santiago del Estero, 25 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.

e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 344

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012.

Notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 2 de Agosto del 2012, a Horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **Fischer Adan**, DNI 10.278.597, en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Manantial", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MATRICULA FOLIO Personal N° 1.267 y con Padrón N° 20-1-90017. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 (Frente al Vivero de la Provincia), que une Villa Balnearia con Villa Río Hondo.

Santiago del Estero, 25 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.

e. 27 julio - v. 31 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 345

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes,

que el día (2 de Agosto del 2012) a Hs. (9), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Margarita Veliz** DNI 12.687.711, en el inmueble denominado (lote 2 Mza. 12 (14) secc. 02 calles que encierra la Mz. Madre de Ciudades, Ramón R. García, Andrés Chazarreta y Gaspar Juárez de Pozo Hondo (Dpto. Jiménez). Titular (Ley de Exp. N° 1015 Año 1927).

Estableciendo como punto de arranque (el vértice Nor- Oeste del inmueble).

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.

CARLOS E. SANTILLAN - Agrimensor.

e. 27 julio - v. 31 julio.

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 983/12 (D)**

Santiago del Estero, 18 de julio de 2012.

VISTO: El pedido de licencia al cargo de Tesorero del Directorio del I.S.S.P.S.E., presentado por el Dr. Leandro Fernandez Salom (Veterinario) en fecha 4 de julio pasado y lo dispuesto por el art. 26 inc. f) punto 2 de la Ley 6590 y el art. 9 del Reglamento Interno del Directorio y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud está fundada en el impedimento personal de cumplir con las obligaciones que demanda el cargo de Tesorero del I.S.S.P.S.E. por el término de 90 días. Debido al hecho de haber sido afectado por Instituto de Bromatología a las tareas de representación y coordinación en el plan PRO- CARNE del Gobierno de la Provincia, intensificando las actividades con capacitaciones a dictar en el interior de la Provincia.

Que tal situación se encuentra prevista en el art. 9 del Reglamento Interno del Directorio (R.I.D), por lo que el Cuerpo decidió, en reunión celebrada en fecha 17 de julio, hacer lugar a lo solicitado.

Que en virtud de ello, por el término que dure la licencia del Dr. Leandro Fernandez Salom, el cargo de Tesorero del Directorio del I.S.S.P.S.E. deberá ser ejercido por la Dra. Ana María Catella, quien fuera designada Pro-Tesorera del nuevo Directorio del I.S.S.P.S.E.

Que en virtud de ello, y las atribuciones que le son propias

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art. 1) Aceptar la licencia solicitada al cargo de Tesorero del Directorio del I.S.S.P.S.E., por el Dr. Leandro Fernandez Salom (Veterinario), D.N.I N° 8.627.702 por el término de 90 (sesenta) días a partir de la fecha de

presentación de la misma, 5 de julio, de conformidad a las prescripciones del art. 9 del Reglamento Interno del Directorio (R.I.D) y art. 26 inc. f) punto 2 de la ley 6590.

Art. 2) En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y el art. 9 del Reglamento Interno del Directorio, durante el tiempo que dure la ausencia del Tesorero del I.S.S.P.S.E., el cargo será desempeñado por la Pro-Tesorera Dra. Ana María E. Catella D.N.I N° 11.833.776.

Art. 3) Regístrese, publíquese, notifíquese y cumplido archívese.

Dra. Marta Elena Paiola
Presidente del Directorio
del I.S.S.P.S.E.

Lic. Ricardo Monti Nazha
Secretario del Directorio
del I.S.S.P.S.E.

N° 217.195 - e. 27 julio - v. 30 julio - p. 300 - \$ 70.

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda Autos: "**NAVARRO CARLOS DANIEL S/SUCESION**".- cítese y emplácese a herederos, acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. Alvaro Mansilla, Juez.- Ante mí Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 217.201 - e. 30 julio - v. 01 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "**GONZALEZ DE CEBALLOS ERMELINDA AZUCENA S/SUCESION AB-INTESTATO**". **Expte. N° 16.499/11**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ERMELINDA AZUCENA

GONZALEZ DE CEBALLOS y/o ERMELINDA AZUCENA GONZALEZ, para que en el plazo de Treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Dra. Luciana Stoppa, Secretaria. Secretaria, 10 de Julio de 2012.

Dra. MARTA LUCIANA STOPPA - Secretaria

N° 217.198 - e. 30 julio - v. 01 agosto - p. 85 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "**OLLE, ANTONIO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 16.695/12**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ANTONIO ALBERTO OLLE, para que en el plazo de Treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Dra. Luciana Stoppa, Secretaria. Secretaria, 10 de Julio de 2012.

Dra. MARTA LUCIANA STOPPA - Secretaria

N° 217.207 - e. 30 julio - v. 01 agosto - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Arrulfo Horacio Hernández, hace saber que en los autos caratulados: "**EX PTE. N° 432.678/2010 SUAREZ DORA FELISA C/ GUTIERREZ PEDRO RAFAEL Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL DE DOMINIO**", se ha dictado el siguiente decreto: Santiago del Estero, 16 de Mayo del 2012.

Téngase presente lo manifestado a sus efectos. Procédase a proveer la demanda en la forma de estilo. Por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL contra GUTIERREZ PEDRO RAFAEL; PEREZ DARDO CANDIDO; PEREZ

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ALBERTO Y SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO J. NUNO HERMANOS, la que se acepta en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite de juicio ORDINARIO. Atento lo solicitado, motivos invocados y a las constancias de autos, córrase traslado de la demanda a los demandados ANTONIO J. NUNO HERMANOS, a tales efectos publíquese edictos por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y otro diario local. Asimismo córrase traslado de la demanda a los demandados GUTIERREZ PEDRO RAFAEL; PEREZ DARDO CANDIDO Y PEREZ ALBERTO en el domicilio de los demandados que surge del escrito de demanda y emplazando a los demandados para que en el plazo común de DIECISEIS DIAS, ampliados en razón de la distancia, comparezcan, constituyan domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44°, 62° y 360° del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en él. Las pruebas ofrecidas téngase presente para su oportunidad, los que se encuentran individualizados como LOTES Nros. 5; 6; 7; y 8 de la Manzana 54 ubicados en el Distrito "RINCON", Dpto. Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, los que se individualizan de la siguiente manera: LOTE N° 5, ubicado sobre Avda. Belgrano S/N° del B° La Palúdica Termas de Río Hondo, Inscripto en el R.G.P.I., M.F.R. N° 20-7297, sus medidas y linderos 10,00 m. de frente al Noreste, por donde linda con calle Pública (hoy Belgrano), 10 m. de contrafrente al Sudoeste, por donde linda con parte del Lote 8; 30,00 m. en el costado Sudeste, por donde linda con Lote 6 y 30,00 m. en su costado Noroeste, por donde linda con Lote 4, SUPERFICIE TOTAL 300,00 m2.; LOTE N° 6: Cuenta con las siguientes medidas y linderos: 10,00 m. de frente al Noreste por donde linda con calle Pública (hoy Belgrano); 10,00 m. de contrafrente al Sudoeste por donde linda con parte Lote 7 y 30,00 m. en su costado Noroeste, por donde linda con Lote 5, Superficie Total: 300,00 m2; LOTE N° 7: El mismo registra el Padrón Inmobiliario N° 20-2-9320, se encuentra ubicado sobre Calle Pública

S/N°. Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Nomenclatura Anterior: Dpto. 20 - Loc. 001 - Sección 01 - Mza. 54 - Parc. 07 - Lote N° 7, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 20-7194, mismo propietario que el anterior enunciado Sr. Dardo Cándido Pérez y Otro. Con una superficie de 345,00 m2.; LOTE N° 8: El mismo posee un Padrón Inmobiliario N° 20-2-9321, se encuentra ubicado sobre calle Santiago del Estero S/N°, del Barrio La Palúdica, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Nomenclatura Anterior: Dpto. 20 - Loc. 001, Sección 01, Mza. 54, Parc. 08; Lote N° 8, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 147 Folio 155 Año 1952, con una Superficie de 361,35 m2., a nombre de Nuno, Antonio J. Soc. Com. con las siguientes medidas, linderos y superficies: 36,19 m. al Noreste, por donde linda con partes de los Lotes 4, 5, 6 y 7; 36,19 m., al Sudoeste, por donde linda con Lote 9; 10,00 m., al Sudeste que es su frente, por donde linda con calle Pública (hoy Santiago del Estero) y 10,00 m., en su costado Noroeste que es su contrafrente, por donde linda con Lote 18, cuya Superficie Total es de 358,58 m2., Fdo.: Dr. Arrulfo Horacio Hernández, Juez; ante mí Dra. Mary Cristina Zaiek, Secretaria. Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria N° 2. N° 217.197 - e. 30 julio - v. 31 julio - p. 540 - \$ 147,50.-

"SOCIEDAD VECINAL DE TOTORA"

**Totora - Dpto. Loreto
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 6 de agosto del corriente año a las 14 horas, con 30 minutos de tolerancia en el domicilio sito en la localidad de Totora (domicilio de Soledad Medina), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.
 2. - Elección de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta.
 3. - Renovación de Autoridades.
- CLAUDIA VILLALBA - Presidente.

N° 217.210 - e. 30 julio - v. 30 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**"BIBLIOTECA POPULAR
RICARDO ROJAS
TERMAS DE RIO HONDO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de Socios**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08 de Agosto de 2012 a las 18:00 horas, con (1) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Caseros N° 132, 1° Piso, de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2. - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
3. - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios Períodos Años 2006 al 2011).
4. - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Las Termas de Río Hondo, 26 de Julio de 2012.-

COMISION NORMALIZADORA
OLINDA LESCANO
NORMA BEATRIZ ROJAS
GLORIA G. VAGLIATI.

N° 217.204 - e. 30 julio - v. 03 agosto - Sin Cargo.-

**"EL HOSTAL
DEL ABUELO S.A."
Termas de Río Hondo
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2012, en el local de la Sede Social de calle Francisco Solano N° 168 de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, en primera convocatoria a las 16.00 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los Accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) - Consideración de motivos de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

convocatoria fuera de término.

3°) - Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

4°) - Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) - Remuneración al Directorio en exceso a los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.

6°) - Distribución de utilidades.

7°) - Elección de Directores y Síndicos por el término de tres años.

Termas de Río Hondo, 24 de Julio de 2012.-

MIGUEL ROBERTO DAIVES MUKDISE - Presidente.

Dr. RAUL G. LORENZO - Abogado.
N° 217.203 - e. 30 julio - v. 03 agosto - p. 120 - \$ 60,00.-

**ASOCIACION DE
SERVICIOS TURISTICOS
SISATACO**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación de Servicios Turísticos Sisataco de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos sociales, para el día 28 de Julio del 2012, a las 8,00 horas en su sede legal de calle Sector 3, Escalera 4, PB Dpto. 01, B° Jerarquizado Municipal de la ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12.- con fecha 29 de mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

VALERIA SALICE - Presidente
N° 217.202 - e. 30 julio - v. 30 julio - p.

90 - \$ 22,50.-

**COMISION DE
LA CAPILLA DE
VIRGEN DE FATIMA DE
VILLA ANCAJAN**

- Frías -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión de la Capilla de Virgen de Fátima de Villa Ancajan convoca a Asamblea General Extraordinaria a los asociados de dicha Institución, para el día 18 de Agosto de 2012 a las 18 hs. en calle Raúl Sabagh 236, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3° - Lectura y consideración de estados contables vencidos.

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuenta de carácter titular.

Frías, 26 de julio de 2012.

MIGUEL CASTILLO

LUIS LECUONA

ROBERTO CARDELLE

N° 217.199 - e. 30 julio - v. 30 julio - p. 40 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD DE
OBSTETRICIA Y
GINECOLOGIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Santiago del Estero, informa que la Comisión Directiva elegida en la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el día 18 de Julio ppdo. del corriente año, en la sede del Colegio de Médico quedo conformada de la siguiente manera:

Presidente: **Dra. MARIA SEBASTIANA SANCHEZ**

Vice-Presidente: **Dra. MARIA DEL CARMEN TINARI DE PLATINI**

Tesorera: **Dra. GABRIELA JORGE**

Secretario General: **Dr. RICARDO AZNAREZ**

Secretaria de Actas: **Dra. CLAUDIA TREJO JUAREZ**

Vocales: 1° **Dr. RAUL ABALOS**

GOROSTIAGA

Vocales: 2° **Dra. YOLANDA MARTINEZ**

Vocales Suplentes: 1° **Dr. MIGUEL CURIONI**

2° **Dra. JUDITH RAMIREZ**

Comisión Revisora de Cuentas:

Dra. DELIA RAAB DE ALVAREZ

Dra. FRANCISCA CORDOBA

Dra. MARIA DEL VALLE ACOSTA

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012.

Dra. MARTA SEBASTIANA SANCHEZ - Presidente

N° 217.200 - e. 30 julio - v. 30 julio - 85 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 346

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Agosto de 2012, a Hs. 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: **Lorena Julieta Medina**, en el inmueble ubicado en Calle Libertad N° 384 entre Calles Trejo y Sanabria y Fco. Uriarte, denominado como Lote 3a, Parte de la Fracción 4, Manzana 32 (21), Sector El Alto, en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR 20-1710, Año 1994.

Titular: Elsa Gladis Serodio, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Termas de Río Hondo, 27 de Julio de 2012.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 347

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Agosto de 2012, a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como Fracción Parte Lote 8, Manzana 37 (22), Sección 05, ubicado sobre Calle Tacuarí N° 445

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de la Localidad de Termas de Río Hondo, en el Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 35, F° 104 Año 1.968.

Titular: Jorge Abdala, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste de la propiedad. Las tareas fueron encomendadas por: Ernesta Patroni.

Termas de Río Hondo, 26 de Julio de 2012.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 348

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Agosto del 2012, a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Enrique Artaza**, en el inmueble denominado Villa San Martín, Dpto. Loreto, Provincia de Santiago del Estero, sin inscripción Dominal, con Padrón N° 13-9-00004, siendo su **Titular el Sra. Artaza Pabla Mansilla**, estableciendo como punto de arranque (vértice N/E).

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 349

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Agosto del 2012, a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Serrano Ramón Nazario**, en el inmueble denominado Santa Bárbara, Dpto. Loreto, Provincia de Santiago del Estero, sin inscripción Dominal, con Padrón N° 13-0-00663, siendo su Titular el Sr. Serrano del Jesús, estableciendo como punto de arranque (vértice N/E).

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 350

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 04/08/2012, a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Carlos Laitan Cura**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Dpto. Capital, sin inscripción en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble.

Titular:..... estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 351

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 01/08/2012, a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Nélida del Valle Espeche**, en el inmueble ubicado en Calle Av. Belgrano N° 350 de la Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 7, F° 3 Año 1.930.

Titular: Juan José Ausberg, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.

JAVIER LOPEZ - Ing. Agrimensor.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 352

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 03/08/2012 a Horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Pereyra Higinio**, en el inmueble denominado Parte de Los Tigres, Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR 08-1206.

Titular: Gobierno de la Provincia de

Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice 1.

Santiago del Estero, 27 de Julio de 2012.

SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 353

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 03/08/2012 a Horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Navarro Lidia**, en el inmueble denominado Parte de Los Tigres, Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR 08-1206.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice 1.

Santiago del Estero, 27 de Julio de 2012.

SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 354

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Agosto, a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Josefa Rueda**, en el inmueble denominado: Parte Chacra 42, ubicado en calle Bartolomé Mitre s/n°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2, F° 1 vta. Año 1.934 y N° 3 F° 2 vta. Año 1.934.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor - Oeste.

Santiago del Estero, 27 de Julio de 2012.

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.

e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 355

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Agosto, a Hs. 12:30,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Víctor Teodoro Roger**, en el inmueble denominado: Lote 4 (parte), Mza. 16, ubicado en calle 25 de Mayo s/n°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 9, F° 6 Año 1.962.

Titular: Merz Hnos. Soc. en Comandita, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur - Oeste. Santiago del Estero, 27 de Julio de 2012.
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 356
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Agosto, a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Roberto Eduardo Marrón**, en el inmueble denominado Lote N° 24. Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 02-0376. **Titular: Giordano Enrique Flavio**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor - Este. Santiago del Estero, 27 de Julio de 2012.
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.
e. 30 julio - v. 01 Agosto.

**ANANDA S.A.
CONSTITUCION DE
SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad fija su domicilio en jurisdicción de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, República Argentina, y sede social en Av. Belgrano (s) 896 de la ciudad de Santiago del Estero.
C.P. PATRICIA L. VEGA
N° 217.209 - e. 30 julio - v. 30 julio - p. 25 - \$ 15,00.-

**AGUMA
CONSTRUCCIONES S.R.L.
ACTA ACLARATORIA Y
COMPLEMENTARIA**

En la ciudad de Santiago del Estero,

Capital de la provincia del mismo nombre República Argentina, a los Dos días del mes de Julio del año Dos Mil Doce, se procede a **aclarar y complementar** la Escritura N° 115 de fecha 24 de Febrero de 2012, en la cual por error involuntario se consigno lo siguiente: PRIMERA: Don **JOSE AGUSTIN ARCE** es titular de Cincuenta (50) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, que equivalen al Cincuenta por Ciento (50%) del Capital Social de la Razón Social "**AGUMA CONSTRUCCIONES S.R.L.**", en donde en realidad debió haberse consignado lo siguiente:

PRIMERA: Don JOSE AGUSTIN ARCE es titular de veinticinco (25) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, que equivalen al Cincuenta por Ciento (50%) del Capital Social de la Razón Social "AGUMA CONSTRUCCIONES S.R.L."

En consecuencia, dése por **COMPLEMENTADA, ACLARADA Y CORREGIDA**, La Escritura de referencia, y expido Primer Testimonio a los fines de su correcta publicación ante el Boletín Oficial y su definitiva inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, y a los efectos que correspondiere.
MARIO CESAR VAZQUEZ - C.P.
N° 217.208 - e. 30 julio - v. 30 julio - p. 150 - \$ 37,50.

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Llamado a
LICITACION PUBLICA
N° 03-2012**

Objeto: "Remodelación de Espacio destinado a la Oficina de Digitalización de sentencias en Edificio Ampliación Palacio de Tribunales"

Fecha de Apertura: 14 de Agosto del 2012 **Horas:** 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 119.685,81 (Pesos Ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco con 81/100 ctvos).

Precio del Pliego: \$ 120,00.

Consultas y retiro del pliego: hasta 48 hs., antes de fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.-
C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración Poder Judicial
N° 217.206 - e. 30 julio - v. 01 agosto - p. 125 - \$ 37,50.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Llamado a
LICITACION PUBLICA
N° 04-2012**

Objeto: "Adquisición de Equipos Informáticos con destino a Organismos del Poder Judicial del Santiago del Estero"

Fecha de Apertura: 16 de Agosto del 2012 **Horas:** 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 875.600,00.

Precio del Pliego: \$ 900,00.

Consultas y retiro del pliego: hasta 48 hs., antes de fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.-
C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración Poder Judicial
N° 217.205 - e. 30 julio - v. 01 agosto - p. 125 - \$ 37,50.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
AVISO DE LICITACION
LICITACION PUBLICA
N° 3/2012**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.
Objeto: Refacción de Cubierta y Refacción de Revoque y Pintura del

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Colegio Agrotécnico N° 5 "Fray Francisco de Victoria" - Loc. Selva - Dpto. Rivadavia
Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 3/2012
Presupuesto Oficial: \$ 792.297,06
Garantía de oferta exigida: 1%
Fecha de apertura: 29/08/2012
Horas: 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso
Plazo de Ejecución de Obra: 150 días corridos
Valor del Pliego: \$ 792,29
Lugar de adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso
Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Santiago del Estero
Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación
e. 30 julio - v. 10 agosto -